

## CARTAS

## ¿Dignidad?

Señor Director:

¿Será prudente que a una plaza destruida y vandalizada, con su comercio colindante saqueado o quemado, y sus vecinos residentes sin poder vivir hace más de un mes en paz, que se la refunde con el nombre "Dignidad"?

HÉCTOR GABRIEL GODDY NUÑEZ

## Remuneraciones y ADP

Señor Director:

Con fecha 3 de diciembre, el pleno de integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública publicó una columna en este medio, advirtiendo el grave daño que se le hará al Sistema de Alta Dirección Pública si se aprueba la apresurada medida de reducir transitoriamente a la mitad las remuneraciones de los altos directivos públicos, sin consideración por sus implicaciones.

Estos directivos son los responsables de gestionar más del 50% del gasto público del país. No repetiremos aquí la detallada y certera argumentación que los consejeros ADP proporcionaron. Nos limitaremos a afirmar que, si esto se aprueba, tendremos que hacer retroceso en la más importante reforma del Estado de Chile desde el regreso de la democracia, y que ha tomado 15 años implementar y perfeccionar.

Los firmantes de esta carta somos parte de un grupo de cerca de 70 especialistas en reforma y modernización del Estado que estamos agrupados desde 2016 para discutir estos temas, de composición plural y diversas experiencias en esta materia. La lista completa está disponible en [www.sistemaspublicos.cl](http://www.sistemaspublicos.cl)

ISABEL ANINAT; RAPHAEL BERGOING;  
ANDREA BUTELMANN; EDUARDO ENGEL;  
RAMIRO MENDOZA; CLAUDIO SEEBACH;  
ERNESTO SILVA; SEBASTIÁN SOTO;  
RODRIGO WALDÉS; MARIO WAISSBLUTH;  
JEANNETTE VON WOLFFSDORFF  
(Esta carta la suscriben 39 personas)

cer relaciones sanas, horizontales y libres de estereotipos.

La intervención de Lastesis no debiera dejar a nadie indiferente. Emplaza a las autoridades a establecer con urgencia políticas públicas de largo plazo que tengan por objeto erradicar la violencia contra niñas y mujeres, basadas en la promoción de derechos, en la prevención y en nuevas reglas de convivencia, libres de los estereotipos propios de la sociedad patriarcal en la que vivimos. Y también a los/as adultos/as que debemos ejercer roles de cuidado, para estar más alertas y, sobre todo, conectados/as con las experiencias cotidianas de niñas y adolescentes. Es una responsabilidad ineludible en el escenario actual, para la construcción de una sociedad más empática, respetuosa y fraterna.

CAMILA DE LA MAZA

Coordinadora de Seguimiento Legislativo en Corporación Opción

## Universidad Diego Portales

Señor Director:

Las universidades, como resulta inevitable, se han visto expuestas a las tensiones y conflictos que hoy se entrecruzan en la vida social. Y el principal riesgo que las acecha es ocuparse de esas tensiones y conflictos olvidando lo que justifica su propia existencia como institución reflexiva. Si las universidades pueden aportar a resolver los problemas que hoy la sociedad experimenta, ello solo es posible a condición de que continúen ejercitando su trabajo intelectual.

Por esa razón, y a pesar de las varias dificultades que ha experimentado, la Universidad Diego Portales ha mantenido estas semanas su trabajo docente y de investigación. Ha adaptado por supuesto sus horarios y evaluaciones a lo que exigen las circunstancias; pero todas las facultades, y en ellas cada uno de sus miembros, han cumplido los deberes que la universidad ha asumido ante la

comunidad. Y esos deberes incluyen, desde luego, llevar adelante, con la indispensable flexibilidad que las circunstancias demandan y cuidando la buena formación de sus estudiantes, el plan de estudios y la ejecución del calendario académico.

Lo anterior no es consecuencia de una desatención de la UDP a los problemas de la sociedad, sino la única forma que las universidades poseen de involucrarse en la vida cívica sin abandonar la índole que les es propia.

La UDP está persuadida de que la mejor forma de contribuir a la vida ciudadana es esparcir en ella, y en las nuevas generaciones, las virtudes del diálogo racional.

CARLOS PEÑA

Rector UDP

## Multas por el tag

Señor Director:

Los usuarios que circulan en autopistas urbanas sin tag o con tag inhabilitado deben pagar una infracción de tránsito de aproximadamente \$50.000, pero en la práctica esto se ha traducido en multas diarias que podrían llegar a más de \$300.000, pues se aplica por cada autopista que utilizan, lo que no es razonable. De hecho, de los aproximadamente dos millones de infracciones por este motivo, solo se paga aproximadamente el 13%, quedando los vehículos inhabilitados para obtener el permiso de circulación. Por esta razón, miles de vehículos no pueden circular, o lo hacen en forma ilegal.

Por ello, recientemente la Cámara de Diputados aprobó —por amplia mayoría— un proyecto de ley que fija dicha infracción en solo una multa diaria de 1 UTM (aproximadamente \$50.000), con independencia de las autopistas en las que circule.

Para que los usuarios anteriores tengan un trato justo y equitativo, el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Obras Públicas con gremios del transporte, concesionarias y diversas organizaciones busca asimilar la sanción establecida en el referido proyecto de

ley para todos aquellos que, en el pasado, hayan sido sancionados con múltiples multas diarias por el mismo hecho (circular sin tag), a través de un convenio de pago que es equivalente a un 20% del total de multas cursadas por este motivo, con la condición de pagar —al mismo tiempo— el permiso de circulación, aumentando la recaudación municipal.

En suma, los usuarios que han circulado sin tag pagarán la totalidad del uso de las autopistas, más una infracción de tránsito similar a aquella que registró una vez aprobada la ley.

HUGO VERA VENGOA

Director general de Concesiones  
Ministerio de Obras Públicas

## Derecho a la verdad

Señor Director:

La revelación y el reconocimiento de las atrocidades cometidas en contra de los Derechos Humanos generan profundos efectos en las víctimas, ya sean directas o indirectas. La sociedad tiene el derecho a conocer la verdad, y que esta permita prevenir actos similares en el futuro.

El derecho de cada persona de expresar libremente su propio pensamiento tiene directa relación con el derecho de las víctimas a poder contar su historia con sólidas bases de veracidad. La dimensión colectiva de la libertad de expresión se basa en la misma verdad, ya que lo ocurrido es parte de la historia que se contará sobre nuestro pueblo.

La labor de establecer la verdad, identificando a las personas individualmente responsables por la violación a los derechos humanos y que se apliquen las sanciones correspondientes, es un paso fundamental para satisfacer la necesidad de reparación de las víctimas y es una obligación que recae en el Estado. De acuerdo con la experiencia internacional, esta labor tiene grandes complejidades, pero también tiene herramientas de las que se puede disponer para alcanzar justicia, verdad y reparación. Una de ellas es la conformación de una comisión de verdad, organismo

jurídico-político invaluable, que comprensión y evaluación global, favoreciendo a la reconstrucción de la sociedad. Su conformación se con el proceso judicial oportunos y constituye un elemento camino de sanar las heridas d

Director jurídico

## La "Inteligencia"

Señor Director:

En el contexto de la crisis nuestro país, las críticas a la han arreciado. Pero no todas

Para que no nos confundamos, para que no confundamos, alguna Inteligencia en su naturaleza y más estimativa. Por eso nunca robustez jurídica para llevar a tribunal. No es función de la Inteligencia vándalos, saqueador atentaron contra las estaciones. Nunca un agente de inteligencia en un tribunal y la misma ley e información de inteligencia es car responsables es materia y de la investigación criminal, pol como se quiera llamar. Pero In

La tarea de la Inteligencia, y falló, era identificar con anticipación escenarios de riesgos, amenazas que estaban afectando a poner estas informaciones en la autoridad que establece la ley esta tome las decisiones que corresponden a cada caso. En otras palabras, si dada era haber previsto lo que iba a pasar y anticiparse a fin

ANDR

Profesor de I

## Juicios injustif

Señor Director:

En relación con la carta de un guido profesor Gastón Soublert rol del director de Obras Munc permítame la siguiente aclaración otorgan permiso para construir Plan Regulador Comunal ya alcalde y los concejales. La apr ante del Plan Regulador evita q permisos pasen por el Concejo, cumplimiento de plazos establecidos General de Urbanismo y Constr

Pretender que los permisos de pasen por el control de alcaldes antes de ser aprobados es equiv los expedientes de jueces y auto por el Congreso Nacional antes ciones, que se limitan al cumplir ley. El hecho de que los directores Municipales sean funcionarios de que jueces y demás autoridades menos objeto de respeto y recor la seriedad con que toman decis manera autónoma y se exponen injustificados.

AGUSTÍN F

Presidente, Asoc. de Directores c

cartasaldirector@mercurio.

Usted puede comentar lo publicado

<http://www.elmercurio.com>

Las cartas enviadas a esta sección

no exceder de un máximo de 350 p.

nar la individualización completa d

cleyendo su número telefónico. El d

rificar la identidad del autor y repr

por este. La Dirección se reserva el c

cionar, extractar, resumir y titular l

yéndose a cualquier debate con su

No se devuelven las cartas que no s

## ¿El cuidador eres tú?

Señor Director:

La intervención artística de Lastesis "Un violador en tu camino" se viralizó en redes sociales y en múltiples ciudades del mundo. Se escuchó fuerte a miles de mujeres diciendo que "la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía". La intervención no solo emplaza al Estado y sus instituciones, sino a toda la comunidad. En este marco, cabe preguntarse: ¿quién allí en el cuidado para prevenir que niñas y mujeres fueran víctimas?, ¿por qué llegaron hasta ahí? Porque lo concreto es que ellas no son las culpables. Cuando cientos de mujeres han sido víctimas de violencia sexual, tenemos el deber de preguntarnos qué rol juega la sociedad el Estado para prevenir que ello ocurra.

A partir de la *performance*, muchos relatos de las adolescentes se han publicado en redes sociales, relacionados especialmente en el pololeo y relaciones de pareja, en principio, consentidas. Esos testimonios dan cuenta de una carencia importante de adultos/as cuidadores/as que hayan podido acompañar de manera adecuada sus experiencias afectivas y sexuales, que les hubiera permitido advertir que estaban inmersas en un círculo de violencia nocivo e inaceptable. A la vez, pareciera ser que los adolescentes tampoco cuentan con redes de apoyo acompañamiento para que su desarrollo afectivo y sexual se funde en el respeto y la empatía por el otro, lo que les impide estable-

## Desafíos democráticos para el acuerdo

El Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución tiene tejido de vidrio y presenta desafíos para que de él emane una nueva Constitución (NC) legítima. Hay peligro de que salga una NC menos legítima, por parafrasear, que la actual Constitución, pues esta última ha evolucionado por años en el Congreso, gracias a miles de parlamentarios legítimamente elegidos.

El tejido de vidrio del Acuerdo surge de haber sido obtenido bajo violencia, con la ilusión de ponerle término. Lo primero es grave, pero puede resultar aceptable si logra poner fin inmediato a la violencia. Si no se logra controlar el orden público y recuperar la paz, la ejecución del Acuerdo se vuelve ilegítima. Si existe incluso el temor de que ganando la opción de rechazo a la NC vuelva la violencia, el plebiscito no puede hacerse. No hay voto si hay miedo. El Congreso deberá evaluar esto al votar las normas que implementarán el Acuerdo.

Quienes suscribieron el Acuerdo lo hicieron bajo la premisa de que estarían deslegitimados como constituyentes derivados, sin explicar cómo podrían entonces estar legitimados para seguir ejerciendo el resto de las funciones parlamentarias. Luego de su firma, fuimos notificados —para aumentar el terror— de las supuestas trampas del mismo y, entre ellas, que los parlamentarios pudieron válidamente poner en referéndum todos nuestros derechos, libertades y garantías. Eso no es cierto ni jurídicamente posible. Finalmente, el Acuerdo yerra al denominar constituyente a un organismo redactor, pues de avanzarse, el constituyente será el pueblo, en el plebiscito final, previa comparación del texto redactado y la actual Constitución, eligiendo entre uno y otro. Así, se omite explicitar que el rechazo final del texto *ex novo* no es más que la confirmación de la actual Carta Fundamental como la NC para Chile, cuestión evidente, pero silenciada para "no echar más leña al fuego", nueva forma de limitar la libertad de expresión.

Hay que ser claros: el triunfo del rechazo en el primer plebiscito es la confirmación democrática de la actual Constitución como la NC para Chile. Igual con el triunfo de la opción rechazo en el plebiscito

final. La diferencia es que, en el segundo caso, se habría elegido luego de comparar dos textos.

Si se va a invertir en una convención redactora, es fundamental asegurar el conocimiento ciudadano del pensamiento constitucional de los candidatos a asambleístas. Algunos enfrentarán esta elección con liderazgos ajenos a los partidos políticos y propios de organizaciones de la sociedad civil, lo que es corporativista y poco democrático. Los ofertones de campaña, centrados en un solo tema atractivo, esconderán a los votantes el pensamiento de los candidatos en el conjunto de materias sobre las que deberán pronunciarse, generando una representación impropia. Esto es grave, pues en el caso de los asambleístas su mandato es redactar una propuesta constitucional sobre la base de ciertas ideas y, por ello, estas deben ser conocidas. El sistema de campaña debe contemplar la obligación de dar a conocer el pensamiento de los candidatos sobre los temas que son parte de cualquier documento que merezca la pena entenderse como Constitución. Sin ello, el proceso estará viciado.

He tenido la oportunidad de escuchar a parlamentarios señalando que la opción de convención mixta constitucional no es conveniente, por razones nada de altruistas. La ausencia de parlamentarios en el proceso hará perder su capacidad de negociación, experiencia y asesores, y aumentará el desprestigio de los partidos políticos, sin los cuales no puede haber democracia. Los parlamentarios deben ser los primeros en defender el rol del Congreso en el proceso, sin renunciar a sus obligaciones, lo que no es lógico ni posible.

El proceso debe entenderse como una opción legítima y no traumática entre la actual Carta Fundamental y la redactada por la convención, cualquiera de ellas, como la NC para Chile. No son pocos los desafíos si del acuerdo se quiere obtener una NC para Chile que confiera paz y estabilidad.

VÍCTOR MANUEL AVILÉS HERNÁNDEZ

Abogado

Profesor de Derecho Constitucional Universidad de Chile

## Las tesis de Lastesis

"...no pocas feministas, al tiempo que condenan toda violencia sexual, manifiestan también sus preocupaciones respecto de la progresiva victimización colectiva y la búsqueda de la protección paternalista de las instituciones..."

GABRIELA CAVIEDES

DANIEL MANSUY

Centro de Investigación Signos

muchas mujeres hablen sobre sus pasados traumáticos, iniciando un proceso que puede ser muy sanador.

Ahora bien, nada de lo dicho debería ser

tuación de inferioridad), y que los hombres jamás deberían ser vistos como sus enemigos naturales. "El violador eres tú, el violador eres tú" puede ser una buena consigna para

## EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

6 de diciembre de 1989



## TREGUA EN FILIPII

Negociadores del gobierno Presidenta Corazón Aquino que los rebeldes aceptar, establecimiento de un c Enseguida salieron en au de 800 huéspedes del di financiero de Makati (en transformado en el centr